

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Biomedicina por la Universidad de Cádiz

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4311140
Denominación del Título	Máster Universitario en Biomedicina por la Universidad de Cádiz
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	11006589 Facultad de Medicina
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2T9CMTWKZGFGZXXCJWE5MW8CCE7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T9CMTWKZGFGZXXCJWE5MW8CCE7	PÁGINA	1/5
			

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

Se realiza una valoración con las directrices establecidas y, de la documentación evaluada, se establece que se supera excelentemente la satisfacción del estudiantado, al estar disponible toda la información relativa a la satisfacción, así como lo establecido en las revisiones realizadas y los resultados alcanzados. En particular, la web dispone de la información disponible en castellano, aparece los números de créditos, número de plazas, información sobre las guías académicas, tipología de asignaturas, y organización temporal.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda una mejora en lo que respecta a la documentación disponible. A pesar de que, buscando entre los distintos másteres, se puede llegar a la información relativa a las características del programa, se sugiere una actualización de enlaces de la web para evitar el truncamiento por cambios de direcciones en las páginas.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación

De las evidencias aportadas se concluye que se cumple con las directrices establecidas en el sistema de garantía de la calidad. Se puede verificar que existen procesos específicos como el P01, proceso de difusión de la información, donde se establecen mediante un árbol de decisiones los responsables del SGC. También se evidencia la existencia de un Proceso de diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos (P03), lo que hace que se alcance esta directriz. Concretamente se verifica :

1. La existencia de Responsables de SGC
2. El procedimiento de diseño y mejora del título.
3. La recogida de información para el análisis del título.
4. Y un plan mejora actualizado.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda facilitar el acceso al P03-Proceso de diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos, cuyo responsable es el Vicedecano de Ordenación Académica, Calidad e Innovación y Coordinación de títulos. A pesar del trabajo desarrollado positivamente en este aspecto por los responsable del centro y/o titulación, no se ha obtenido acceso a dicha documentación.

Código Seguro de Verificación:R2U2T9CMTWKZGFGZXXCJWE5MW8CCE7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T9CMTWKZGFGZXXCJWE5MW8CCE7	PÁGINA	2/5
			

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

De las evidencias aportadas se deduce que se supera excelentemente el criterio de diseño, organización y desarrollo del programa formativo, aportando modalidades claras de evidencia en relación a la organización del título, acceso, reconocimiento de créditos, mejora, etc.

En concreto, el diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente. Los procesos de gestión e implantación del título se desarrolla de manera adecuada y existe una coordinación docente adecuada.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

Se ha implanto las mejoras establecidas en informes anteriores. Se ha comprobado que el personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia suficiente, es adecuado para llevar a cabo el programa formativo existen disponibilidad de criterios de selección y adecuación de perfil.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

Se verifica a partir de las evidencias disponibles, que se cumple con el criterio 5, recursos y apoyo a la docencia, de manera excelente, y recalca los puntos fuertes establecidos en la memoria, destacando el incremento del grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título en los últimos cursos académicos, así como el incremento del grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título en los últimos cursos académicos

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Código Seguro de Verificación:R2U2T9CMTWKZGFGZXXCJWE5MW8CCE7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T9CMTWKZGFGZXXCJWE5MW8CCE7	PÁGINA	3/5
			

Se alcanza

Justificación

Del análisis realizado y de las directrices analizadas, se concluye que existe correspondencia entre los resultados del proceso de aprendizaje previsto y el nivel MECES del título. De las evidencias analizadas, en especial las guías docentes, se encuentra disparidad entre la descripción de contenidos en cada una de ellas, ya que mientras en algunos módulos el estudiante recibe información precisa y detallada de las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación, en otros la descripción es mínima y no homogénea.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda que exista una uniformidad en las guías docentes entre cada uno de los módulos, detallando en ellos programas y sistemas de evaluación, y descripción de contenidos de manera homogénea.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza

Justificación

Del análisis de la evidencia se concluye que el título cuenta con un plan de orientación profesional y dispone de indicadores para conocer la satisfacción del estudiante. Los resultados de los empleadores y egresados son adecuados para las características de la titulación.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda que se aumenten las tasas de respuesta en las encuestas de satisfacción, para verificar si se van revirtiendo los puntos débiles referidos al bajo grado de satisfacción con los programas de orientación profesional indicados.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Código Seguro de Verificación:R2U2T9CMTWKZGFGZXXCJWE5MW8CCE7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T9CMTWKZGFGZXXCJWE5MW8CCE7	PÁGINA	4/5
			

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Código Seguro de Verificación:R2U2T9CMTWKZGFGZXXCJWE5MW8CCE7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T9CMTWKZGFGZXXCJWE5MW8CCE7	PÁGINA	5/5
			